

Boletín

INFORMATIVO

*Balance de gestión de la primera legislatura
jul 21 - feb 22*

Labor Legislativa

Agenda **Educación**

COMISIÓN ESPECIAL DE
PROTECCIÓN A LA INFANCIA

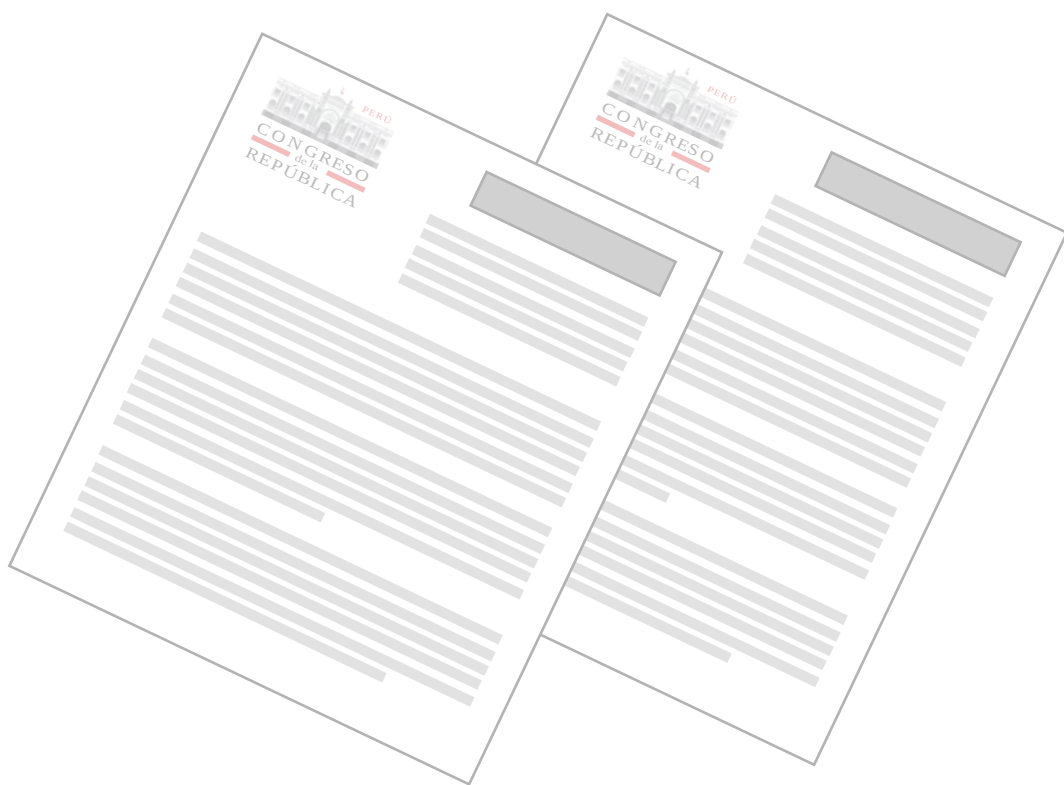
Representación

Fiscalización





Estado	Nº
Proyectos de Ley Aprobados	2
Proyectos de Ley con Dictamen	1
Proyectos de Ley en Comisión	12
TOTAL	15



PL — 00834/2021-CR

LEY DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ORFANDAD

Esta iniciativa de mi autoría y de los congresistas integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia, se trabajó de manera conjunta con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso.

La Ley de Orfandad, aprobada por unanimidad en el Congreso y publicada en el Diario el Peruano el 4 de febrero del 2022, beneficiará a más de 90 mil niños, niñas y adolescentes que perdieron a su padre, madre o ambos o su tutor legal. Ellos recibirán una pensión de S/. 200 mensuales hasta que cumplan 18 años salvo tengan una discapacidad severa o acrediten estudios, en este caso será hasta los 25 años.

BENEFICIOS DE LA LEY DE ORFANDAD

¿QUÉ RECIBIRÁN
LAS NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
EN ORFANDAD?



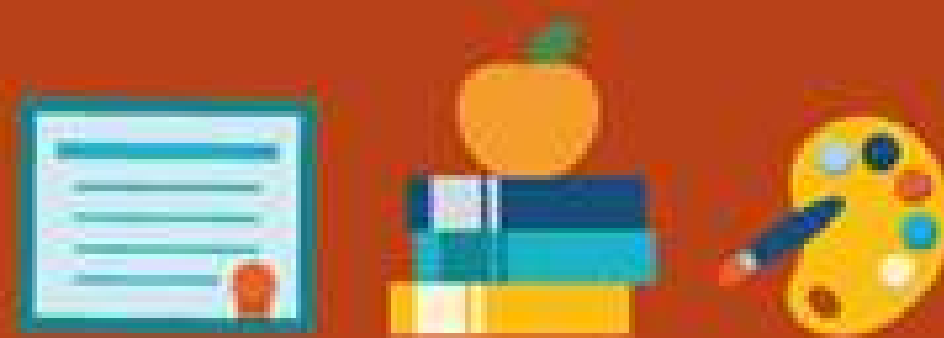
Para su proyecto de vida:

- Asistencia económica de S/ 200 mensuales
- Vacunación, control de anemia y desnutrición
- Inclusión prioritaria en el SIS
- Atención de salud mental en los Centros Comunitarios
- Culminación de estudios primarios y secundarios
- Acceso a programas sociales



Para alcanzar la vida independiente:

- Beca 18
- Educación técnico-productiva o superior
- Reforzamiento académico y formación laboral con certificación
- Acceso a trabajo de acuerdo con sus capacidades y formación
- Atención en salud física y mental
- Acceso a vivienda



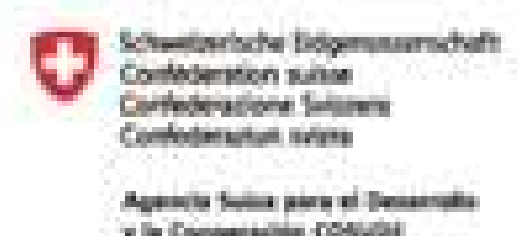
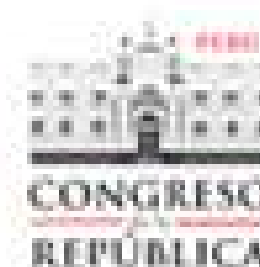
Y cuando corresponda:

- Garantizar la integración familiar y el apoyo a las familias acogedoras.
- Ser incluidos en el Padrón General de Hogares
- Recibir asesoría legal gratuita y defensa judicial para aclarar su situación jurídica.



Iniciativa de:

Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Comisión de la mujer y familia.



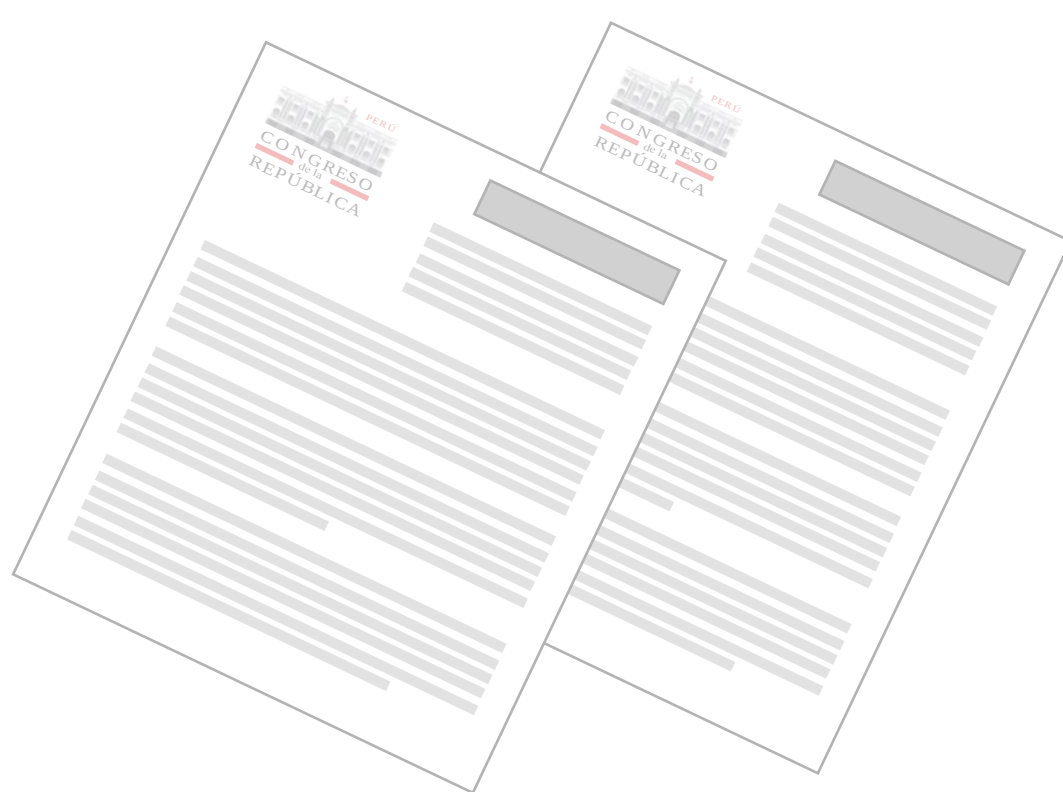
PL — 00829/2021-CR

PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE UN TRATO JUSTO AL PROFESOR EN LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Principales aportes de esta iniciativa legislativa:

- Dignifica y le otorga un trato justo a los profesores en la ley de reforma magisterial.
- Se crea una nueva área de desempeño laboral: Director de red educativa.
- Se otorga plazo indefinido e incentivos para que los mejores profesores decidan ser directores: Si el profesor no continúa dentro de su cargo administrativo regresa a una plaza próxima, de preferencia en la misma localidad y que tenga características parecidas a las que se encontraba antes de asumir el cargo.
- Se diseña un término de la relación laboral por edad más humano y empático: ¡No más profesores retirados de la carrera magisterial en el día de sus cumpleaños!

Esta iniciativa se encuentra en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, a la espera de que se priorice su debate y dictamen.



LA DEFENSA DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS

Desde hace unos meses, una mayoría en el Congreso viene impulsando iniciativas legislativas contra las reformas educativas que se han consolidado durante los últimos años: la reforma universitaria, curricular y docente.

Los ataques a la reforma universitaria iniciaron con la aprobación por mayoría del Congreso de los proyectos de ley para ampliar el bachillerato automático al 2023 (Ley N° 31359, publicada el 22 de noviembre) y el proyecto de ley que amplía el plazo para la obtención de grados de maestros y doctorado de docentes de universidades públicas y privadas (Ley N° 31364, publicada el 29 de noviembre). El contraataque a la reforma continuó con la “ley que restablece la autonomía e institucionalidad universitaria en el Perú”, que no es otra que volver a la “autorregulación” de las universidades. Es decir, volver a un esquema como el de la ANR. Esta nueva ley contempla el cambio de la configuración del consejo directivo de la SUNEDU, colocando en su composición a representantes de las universidades y planteando que los futuros superintendentes de la entidad reguladora sean elegidos entre los mismos representantes, sin concurso público. Es decir, los supervisados pasarían a supervisar su propia labor. Este dictamen fue aprobado por mayoría en el Pleno del Congreso el 1 de febrero del 2022 y estamos próximos a la segunda votación donde corremos el riesgo de que se apruebe definitivamente este gran golpe a la reforma universitaria.

Por otro lado, otra arremetida a la reforma curricular y los materiales escolares, llegó desde la bancada Renovación Popular, con la presentación del proyecto de ley 904 que usa un título inofensivo “Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú”, que no es otra cosa que poner un veto en los materiales educativos y en el currículo contra la educación sexual integral y el enfoque de igualdad de género, por considerarlo una ideología.



Esta iniciativa que fue aprobada por mayoría en la Comisión de Educación, establece una serie de sanciones si es que los funcionarios del sector educación no cumplen con los principios que establece esta propuesta, principios como “el pleno respeto de la libertad religiosa y las convicciones morales de los educandos y los padres”. Este proyecto de ley afecta la rectoría del Ministerio de Educación al pretender que las familias asuman la tarea de revisar y validar todos los materiales educativos, los cuales deben ser elaborados bajo criterios pedagógicos especializados y a su vez, pone en riesgo los plazos para la elaboración, la distribución y la calidad de los textos escolares.

Los materiales educativos, así como el currículo, responden a políticas de Estado, derechos humanos y normas constitucionales para salvaguardar, por ejemplo, la igualdad y no discriminación, la dignidad humana y la vida libre de violencia. Ya en un intento previo, ciertos grupos vinculados al colectivo “Con Mis Hijos No Te Metas”, entablaron una demanda contra el currículo por el enfoque de género, demanda que fue desestimada con una sentencia del Poder Judicial en el 2019. Las alarmantes cifras de abuso sexual, embarazo adolescente y otras formas de violencia, nos indican la importancia de garantizar el derecho de los estudiantes a una Educación Sexual Integral, por ende, aprobar el PL 904 sería nocivo y estaríamos atentando contra ese derecho ganado de nuestras niñas, niños y adolescentes.



Otro frente de batalla es la reforma magisterial. En el Congreso existe un grupo de docentes, principalmente del partido de gobierno, que están en contra de las evaluaciones y plantean el nombramiento automático. El principio de meritocracia que propone la Ley de Reforma Magisterial (Ley No. 29944 de 2012) tiene como propósito fortalecer el desempeño de los maestros para lograr mejores aprendizajes y este concepto es el que está en peligro en este momento. Lamentablemente, sin pasar por la Comisión de Educación, el 17 de diciembre de 2021 fue aprobado por una mayoría del Congreso el proyecto de ley que anula la Prueba Única Nacional (PUN). Ante los cuestionamientos por la filtración de la prueba, el Ministerio de Educación bien pudo dar continuidad a la evaluación de nombramiento docente, dejando de lado el cuadernillo supuestamente filtrado, que era solo uno de 28.

El descrédito a la evaluación ha sido siempre una herramienta utilizada por los grupos de maestros que no están dispuestos a someterse a las evaluaciones y nunca antes llegaron tan lejos: esta es la primera vez que se anula una prueba y que el MINEDU no asume su función y es emplazado por el Congreso. Ese mismo día se aprobó una ley que permite que un grupo de profesores de colegios de las Fuerzas Armadas ingresen a la carrera magisterial sin evaluación, y se ubiquen en la escala por antigüedad. Definitivamente, se trata de un mal precedente que afecta tremendamente el principio meritocrático de la reforma docente.



Defender el derecho a la educación y las reformas que la sostienen requiere que la sociedad civil, los gremios prorreforma, los medios de comunicación, los estudiantes, los maestros y la ciudadanía en general, exijan a sus autoridades el respeto a las mismas. Ya se viene gestando esta movilización ciudadana en marchas como la del 5 de febrero que tuvo como defensa las reformas educativas y por nuestra parte, junto a colegas congresistas preocupados por estos ataques y retrocesos, hemos conformado el Bloque Parlamentario Pro Reforma Universitaria y el Bloque Parlamentario por la Igualdad de Género.



A pesar de las campañas de difamación, acoso y calumnias a las que nos venimos enfrentando, seguiremos en la firme defensa de las reformas educativas, haciendo oír la voz de millones de peruanos y peruanas que no estamos dispuestos a hipotecar la educación de nuestros hijos por atender intereses particulares, económicos y populistas.

¡La educación se respeta!

Grupo de Seguimiento a la Declaratoria de Emergencia del sector Educación

FLOR PABLO MEDINA

Coordinadora



Al tomar conocimiento que, en el 2020, más de 245 mil estudiantes habían interrumpido sus estudios, impulsé la creación y coordiné el Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Declaratoria de Emergencia en el Sector Educación, con el objetivo de monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de gobierno y en lo multisectorial, las acciones propias de la declaratoria de emergencia en este sector. Nos pusimos como meta la incidencia para lograr el retorno a clases presenciales en el 2022 y entre las principales acciones realizamos las siguientes:

- Elaboramos recomendaciones al Plan de Emergencia Educativa del Ministerio de Educación, tales como:
 - a) Plantear un programa de refuerzo específico para tercer ciclo (1er y 2do grado) así como para los estudiantes que no hayan desarrollado las competencias lectoras.
 - b) Plantear un programa de refuerzo para estudiantes de 4to y 5to de secundaria que les permita su tránsito a la educación superior, así como un programa de educación para el trabajo que les facilite su inserción laboral.

c) Evaluar la estrategia “Aprendo en Casa” con participación de las regiones.

d) Identificar otras estrategias comunitarias o acciones implementadas por determinadas escuelas, distritos o circunscripciones, las cuales hayan tenido éxito para fortalecer la enseñanza de los estudiantes.

e) Realizar una evaluación diagnóstica de aprendizajes y favorecer la autonomía de las instituciones educativas que les permita priorización las competencias del currículo.

f) Establecer una mesa de coordinación intersectorial entre Minedu, Minsa, Midis y Mimp que permita atender la salud física, mental y articular acciones de protección social a la población más vulnerable. Así como extender la atención de Qali Warma a los estudiantes de secundaria.

g) En coordinación con el Ministerio de Salud, implementar un plan de monitoreo de la salud mental de los estudiantes, e implementar estrategias que les permitan ganar confianza y perder el miedo al momento del retorno a la presencialidad, así como atender signos de alarma.

- Recibimos una petición con más de 2500 firmas demandando el retorno a clases presenciales, impulsada por el colectivo “Volvamos a clases Perú”.

- Sostuvimos reuniones de trabajo con el ministro de Educación, así como los directores de PRONIED, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, la Secretaría de Planificación Estratégica del MINEDU y la Directora de la DRELM, con el fin de conocer los avances en la generación de condiciones para el retorno a clases presenciales y la atención de la educación a distancia, en cuanto a: i) Infraestructura y kits de bioseguridad, ii) conectividad y equipos electrónicos – tabletas, iii) información de matrícula e interrupción educativa, iv) registro de estudiantes no conectados y v) estrategias de matrícula, permanencia y deserción.

- Hicimos una visita de campo a los asentamientos humanos Cerro Franco y Vista Alegre, en el distrito Villa María del Triunfo, junto a las autoridades del Ministerio de Educación, con la finalidad de verificar in situ la situación de los estudiantes de zonas periurbanas de Lima y la estrategia “Aprendo en Comunidad”.



- Realizamos diálogos públicos con líderes educativos a nivel nacional, expertos en salud pública, y con niños, niñas y adolescentes. En medio de la pandemia, todas estas voces confirmaron el alto impacto que tienen las escuelas como entorno protector por excelencia, espacios de encuentro y de acogida, de crecimiento y de desarrollo socioemocional.
- Desarrollamos el seminario virtual “Retorno Seguro y Semi Presencial: alternativa educativa en tiempos de COVID-19” junto al Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, Unesco y Unicef.

En base a la incidencia del Grupo de Trabajo, conformado también por los congresistas Diana Gonzáles, Roberto Chiabra y Karol Paredes; así como la de colectivos como Volvamos a Clases Perú, organizaciones de sociedad civil y la Cooperación Internacional, se ha logrado que el Ejecutivo promulgue la norma para el retorno a la presencialidad a nivel nacional para marzo del 2022.

Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia

FLOR PABLO MEDINA

Presidenta de comisión

Impulsé la creación y presidí la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia desde el 1 de octubre del 2021 al 12 de enero del 2022. Esta Comisión desarrolló 8 sesiones (2 sesiones conjuntas con la Comisión de la Mujer y Familia, y 3 descentralizadas en Cajamarca, Loreto y La Libertad). Dentro de lo más destacado en esta Comisión:

- Nos pusimos como meta aprobar una ley que beneficie a más de 90 mil niñas, niños y adolescentes en orfandad, por ello, elaboramos el Proyecto de Ley 834/2021-CR, “Ley de protección y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en orfandad”, publicada en el Diario el Peruano el 4 de febrero de 2022.
- Conformamos un Consejo Consultivo integrado por 60 instituciones y organizaciones que trabajan en torno a los derechos de la niñez y adolescencia, así como organizaciones conformadas por las mismas niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de garantizar su derecho a la participación.
- Luego de visitas inopinadas y reuniones con MIMP, INABIF y Beneficencia de Lima, logramos reactivar las visitas de los familiares de los menores que residen en los Centros de Acogida Residenciales y albergues, las mismas que habían sido suspendidas por la pandemia.



- Realizamos una visita inopinada a Cerro El Toro en Sánchez Carrión, La Libertad, para conocer de cerca la problemática de la explotación infantil en la minería informal; y exhortar a las autoridades a tomar acción frente al trabajo y la explotación infantil.
- Las sesiones, mesas de trabajo, seminarios y visitas inopinadas contaron con la participación de funcionarios de los sectores de educación, salud, trabajo, mujer y poblaciones vulnerables, interior, desarrollo e inclusión social, así como del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, otras instancias nacionales y subnacionales, así como organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional.



LABORES DE REPRESENTACIÓN



REUNIONES

- He sostenido 04 audiencias vecinales en Carabayllo, Rímac, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores, canalizando las demandas a los gobiernos locales, gobierno nacional y organismos públicos territoriales.
- He propiciado que aliados estratégicos contribuyan con mejorar o abrir puntos de encuentro educativos, como por ejemplo el de la Comunidad Shipiba de Cantagallo para beneficiar a cerca de 350 niños, niñas y adolescentes.
- He aportado a la visibilización y gobernanza de la estrategia «Aprendo en Comunidad», que promueve alrededor de 80 puntos de encuentro educativos beneficiando a cerca de 4000 niños, niñas y adolescentes no conectados y con necesidades de acompañamiento en zonas periurbanas de Lima.



- Me he reunido con alrededor de 1000 maestros y directivos para escuchar sus demandas, socializando propuestas y acogiendo las suyas, buscando juntos soluciones y mejoras.



LABORES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

- He sostenido reuniones con Contraloría de la República con la finalidad de incidir en la importancia de la meritocracia y desarrollar acciones de control sobre las contrataciones del Ejecutivo, evitar el conflicto de intereses y fortalecer la lucha contra la corrupción.

- En el marco del control político he firmado mociones de interpelación y censura, por ejemplo, al ministro de Transportes y Comunicaciones. Desde la Bancada Morada no dimos el voto de confianza al Gabinete Bellido por los graves cuestionamientos al expremier así como por su poca capacidad de generar consensos y diálogo. Sí se dio la confianza al Gabinete liderado por Mirtha Vásquez porque es una lideresa defensora de los derechos humanos y las reformas, con capacidad de generar consensos.

Actualmente, ya hemos sentado posición frente al Gabinete Torres, sobre el que hemos sido firmes en indicar que, si no cambia a los ministros del MTC y Salud, no le daremos la confianza.

- Por otra parte, en cuanto a las actividades de fiscalización, he sostenido reuniones con 6 alcaldes distritales (VMT, Carabayllo, Pucusana, SJM, Surquillo y Puente Piedra) con la finalidad de recoger las demandas de la población, ver los avances y retos de sus gestiones y propiciar el fortalecimiento de la gobernanza y participación de las municipalidades en los espacios de acción para la atención del servicio educativo y desarrollo social en sus jurisdicciones.



- He visitado 13 instituciones educativas en 8 distritos de Lima para verificar las condiciones en las que se encuentran de cara al retorno a clases, atendiendo los pedidos de la comunidad educativa, en compañía de las autoridades sectoriales competentes.
- He promovido la gestación del Comité Multisectorial para el buen retorno 2022 en Lima Este, con participación de cerca de 10 instituciones y representantes de las comunidades educativas de la UGEL 06.
- He incidido para que la Municipalidad de Carabayllo retome el servicio de 5 locales de Casas Amigas, que estaba suspendido por la pandemia; y para que el Municipio de Surquillo inicie el funcionamiento de una casa de acogida para víctimas de violencia.
- Me he reunido con ministros de MIDIS, MIMP, MINCUL y MINEDU, así como el viceministro del MINSA, para trasladar las demandas ciudadanas, los hallazgos en las visitas e inspecciones desarrolladas, para incidir en la mejora de la atención de los servicios y la implementación de las políticas públicas en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas.





ÚNETE A NUESTRO BOLETÍN

Escanea el siguiente código QR:



O agrégnanos a tu whatsapp



+51 978 038 141

CONTACTO

www.florpablo.pe

DESPACHOS MORADOS



ED MÁLAGA

Jr. Junin 330

mail@congreso.gob.pe
+00 12345 67890



SUSEL PAREDES

Jr. Junin 330

mail@congreso.gob.pe
+00 12345 67890



FLOR PABLO

Jr. Junin 330

mail@congreso.gob.pe
+00 12345 67890



@FlorPabloMedina